



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/244/2021, relativo al Asunto General formado con motivo del correo electrónico de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/4528/2021, de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual por instrucciones de la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha de hoy cinco del mes y año en curso los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitieron el siguiente: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. GERMÁN RIVAS CORAL, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN CONTRA DE LA CUENTA DE RED SOCIAL DE FACEBOOK DENOMINADA "LA POLACA CARTOON", (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy cinco de noviembre de la presente anualidad a las 13:01 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con un minuto del día de hoy cinco de noviembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA



Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc ACTUARIA
Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/244/2021.

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/4531/2021, con asunto: "ACUERDO APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA", de fecha 5 de noviembre de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial, oficio número SECG/4528/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021"; dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral Del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de 1 foja virtual y Acuerdo JGE/361/2021, constante de 37 fojas virtuales, mismos que adjunto" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de noviembre de la presente anualidad a las 13:01 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. --

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/4528/2021, de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/244/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante



oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/4528/2021, de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual por instrucciones de la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha de hoy cinco del mes y año en curso los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitieron el siguiente: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. GERMÁN RIVAS CORAL, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN CONTRA DE LA CUENTA DE RED SOCIAL DE FACEBOOK DENOMINADA "LA POLACA CARTOON", (*sic*). -----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/4528/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y acuerdo adjunto, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----


**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**




MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (5 de noviembre de 2021), hago entrega de este expediente a la actúa de este tribunal. - Conste. -----
